

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN ENRIQUE HERRERA LEIVA RADIO DIFUSION Rut 076587053-4
La Cantidad de \$ 297,500 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR PUBLICIDAD RADIAL DICIEMBRE DIFUSION Y PUBLICIDAD DE
ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL MES DE DICIEMBRE.
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	736	20/12/2023	297,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :217

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		297,500
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	297,500	
Totales		297,500	297,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	297,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		297,500
Totales		297,500	297,500

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

ROBERTO A. HERRERA CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero